ANÁLISIS DEL MERCADO Y ECONÓMICO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE LUBRICANTES, LLANTAS Y REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO PACHO CUNDINAMARCA

El Municipio de Pacho a través de la secretaria de Gobierno para la ejecución de proyectos planteados en el plan de desarrollo ha planteado la realización de un contrato de prestación de servicios con suministro de repuestos

Código del clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	DESCRIPCIÓN
78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

ANÁLISIS LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual.

Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general el cumplimiento de los principios de la contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V, artículos 84 y s.s. del Decreto Reglamentario 1082 del 2015, que desarrolla lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1494 de 2011 y Ley 1150 de 2007, la Alcaldía Municipal de Pacho-Cundinamarca, adelantará un proceso de suministro.

En consecuencia, se verificarán los siguientes requisitos jurídicos habilitantes:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica para las personas naturales con la fotocopia de la cedula y para las personas jurídicas con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

(a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

(b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que, una vez revisadas las condiciones y fichas técnicas de los automotores se evidencio que se hace necesario contratar el mantenimiento preventivo y correctivo en aras de garantizar en funcionamiento y operatividad de los vehículos y motocicletas del municipio de Pacho, para garantizar los desplazamientos necesarios para cumplir los fines misionales de la entidad.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DEL MERCADO

Conforme a la ficha técnica que se describe a continuación, se solicitaron dos cotizaciones a comerciantes locales, con el fin de establecer los valores unitarios de mercado que sirven de base para el presente proceso de contratación:

FICHA TÉCNICA

TOYOTA FORTUNER							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT.**	**ASISMAQ**	**ZABARAIN**	**VR PROMEDIO**	PRECIO TOTAL
1	FILTRO AIRE	UND	1	$ 80.340	$ 75.660	$ 78.000	$ 78.000
2	FILTRO ACEITE	UND	1	$ 56.650	$ 53.350	$ 55.000	$ 55.000
3	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 87.550	$ 82.450	$ 85.000	$ 85.000
4	ACEITE 15W40	GALÓN	1	$ 175.100	$ 164.900	$ 170.000	$ 170.000
5	ACEITE 15W40	CUARTO	3	$ 46.350	$ 43.650	$ 45.000	$ 135.000
6	LLANTA DELANTERA Y TRASERA REF 265/65 R17 AT3 GM	UND	4	$ 1.524.900	$ 1.127.100	$ 1.326.000	$ 5.304.000
7	ROTULA INFERIOR	UND	2	$ 296.640	$ 279.360	$ 288.000	$ 576.000
8	GUARDAPOLVO	UND	2	$ 39.140	$ 36.860	$ 38.000	$ 76.000
9	PASTILLAS DELANTERAS	UND	1	$ 252.350	$ 237.650	$ 245.000	$ 245.000
10	SERVICIO MECÁNICO GENERAL (REVISIÓN DE FRENOS - SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA)	HORA	10	$ 67.980	$ 64.020	$ 66.000	$ 660.000
11	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	4	$ 19.570	$ 18.430	$ 19.000	$ 76.000
12	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	UND	1	$ 154.500	$ 145.500	$ 150.000	$ 150.000
13	SERVICIO DE LAVADO	UND	5	$ 46.350	$ 43.650	$ 45.000	$ 225.000
							$ 7.835.000
BUS HINO ODT 352							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**				PRECIO TOTAL
14	FILTRO ACEITE	UND	2	$ 159.650	$ 150.350	$ 155.000	$ 310.000
15	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	2	$ 180.250	$ 169.750	$ 175.000	$ 350.000
16	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	2	$ 159.650	$ 150.350	$ 155.000	$ 310.000
17	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEPARADOR	UND	2	$ 60.770	$ 57.230	$ 59.000	$ 118.000
18	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	2	$ 118.450	$ 111.550	$ 115.000	$ 230.000
19	ACEITE 15W40 * 5 GLS	UND	4	$ 170.980	$ 161.020	$ 166.000	$ 664.000
20	ACEITE 15W40 * 5 GLS	CUARTO	6	$ 47.380	$ 44.620	$ 46.000	$ 276.000
21	LLANTA TRASERA 9,5R 17,5 TRACCIÓN MIXTA	UND	4	$ 1.367.350	$ 1.010.650	$ 1.189.000	$ 4.756.000
22	LLANTA DELANTERA 9,5R 17,5 DIRECCIONAL	UND	2	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.150.000	$ 2.300.000
23	CENTRAL DE 1/2 *6 TUERCA ALTA	UND	1	$ 15.450	$ 14.550	$ 15.000	$ 15.000
24	CENTRAL DE 1/2 *8 CHUPON	UND	1	$ 18.540	$ 17.460	$ 18.000	$ 18.000
25	GRAPA 5/8 * 2 3/4 * 15	UND	4	$ 77.250	$ 72.750	$ 75.000	$ 300.000
26	RETENEDOR RUEDA TRASERA	UND	1	$ 87.550	$ 82.450	$ 85.000	$ 85.000
27	SILICONA UVV3	UND	1	$ 28.840	$ 27.160	$ 28.000	$ 28.000
28	GRASA LITIO RODAMIENTO LIBRA	UND	2	$ 19.570	$ 18.430	$ 19.000	$ 38.000
29	TERMINAL DE GUAYA DE CAMBIOS	UND	1	$ 46.350	$ 43.650	$ 45.000	$ 45.000
30	RODAMIENTO DELANTERO	UND	2	$ 175.100	$ 164.900	$ 170.000	$ 340.000
31	RETENEDOR DELANTERO	UND	2	$ 81.370	$ 76.630	$ 79.000	$ 158.000
32	GRASA ALTA TEMPERATURA	UND	6	$ 40.170	$ 37.830	$ 39.000	$ 234.000
33	SILICONA GRIS ULTRA GREY	UND	1	$ 36.050	$ 33.950	$ 35.000	$ 35.000
34	PRISIONEROS	UND	2	$ 8.240	$ 7.760	$ 8.000	$ 16.000
35	PASADORES DELANTEROS	UND	3	$ 46.350	$ 43.650	$ 45.000	$ 135.000
36	ARANDELAS DE AJUSTE	UND	8	$ 5.150	$ 4.850	$ 5.000	$ 40.000
37	DISCO DE CLUSTCH	UND	1	$ 1.265.000	$ 935.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000
38	BALINERA DE CLUSTCH	UND	1	$ 191.580	$ 180.420	$ 186.000	$ 186.000
39	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRAR PRENSA CEPILLAR PLATO	UND	1	$ 463.500	$ 436.500	$ 450.000	$ 450.000
40	SERVICIO MECÁNICO BAJAR CAJA DE VELOCIDADES	UND	1	$ 412.000	$ 388.000	$ 400.000	$ 400.000
41	SERVICIO MECÁNICO RUEDAS DELANTERAS (CAMBIO DE RODAMIENTOS CAMBIO DE RETENEDORES -CAMBIO DE GRASA) REVISAR ESTABILIZADORA - ARREGLO DE ESTRIAS DE LOS CACHOS)	UND	2	$ 147.805	$ 139.195	$ 143.500	$ 287.000
42	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	6	$ 30.900	$ 29.100	$ 30.000	$ 180.000
43	SERVICIO DE ENGRASE	UND	2	$ 51.500	$ 48.500	$ 50.000	$ 100.000
44	SERVICIO DE SOLDADURA	UND	1	$ 200.850	$ 189.150	$ 195.000	$ 195.000

45	SERVICIO MECÁNICO GENERAL	HORA	11	$ 36.050	$ 33.950	$ 35.000	$ 385.000
46	SERVICIO DE LAVADO	UND	1	$ 70.800	$ 67.200	$ 69.000	$ 69.000
							$ 14.153.000
AUTOMÓVIL RENAULT MEGANE							
47	BUJIA BKR5EY	UND	4	$ 18.540	$ 17.460	$ 18.000	$ 72.000
48	SOPORTE DE MOTOR DERECHO	UND	1	$ 242.050	$ 227.950	$ 235.000	$ 235.000
49	ACEITE 20W50	UND	6	$ 49.440	$ 46.560	$ 48.000	$ 288.000
50	ACEITE HIDRÁULICO	UND	1	$ 28.840	$ 27.160	$ 28.000	$ 28.000
51	FILTRO DE GASOLINA	UND	1	$ 70.040	$ 65.960	$ 68.000	$ 68.000
52	TERMOSTATO	UND	1	$ 80.340	$ 75.660	$ 78.000	$ 78.000
53	PERA DE TEMPERATURA	UND	1	$ 128.750	$ 121.250	$ 125.000	$ 125.000
54	JUEGO TAPÓN Y CULATA	UND	1	$ 40.170	$ 37.830	$ 39.000	$ 39.000
55	RESISTENCIA MOTOVENTILADOR	UND	1	$ 185.400	$ 174.600	$ 180.000	$ 180.000
56	PILA DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 190.550	$ 179.450	$ 185.000	$ 185.000
57	PASTILLAS DE FRENO DELANTERA METALIZADA	UND	1	$ 149.350	$ 140.650	$ 145.000	$ 145.000
58	LLANTA DELANTERA TRASERA REF 185-65 R 14	UND	4	$ 360.500	$ 339.500	$ 350.000	$ 1.400.000
59	CORREA ALTERNADOR	UND	1	$ 143.170	$ 134.830	$ 139.000	$ 139.000
60	TAPA PARA DEPOSITO DE AGUA	UND	1	$ 49.440	$ 46.560	$ 48.000	$ 48.000
61	SERVICIO SOLDADOR ARREGLO DE EXOSTO	UND	1	$ 185.400	$ 174.600	$ 180.000	$ 180.000
62	SERVICIO DE ALINEACIÓN	UND	1	$ 154.500	$ 145.500	$ 150.000	$ 150.000
63	SERVICIO DE LAVADO	UND	2	$ 51.500	$ 48.500	$ 50.000	$ 100.000
64	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	4	$ 20.600	$ 19.400	$ 20.000	$ 80.000
65	SERVICIO ELÉCTRICO	UND	1	$ 130.553	$ 122.948	$ 126.750	$ 126.750
66	SERVICIO MECÁNICO	HORA	22	$ 55.620	$ 52.380	$ 54.000	$ 1.188.000
							$ 4.854.750
MOTOCICLETA SUZUKI DR 150 PLACA UTR 49F							
67	ACEITE 10W-40 4T	UND	1	$ 123.600	$ 116.400	$ 120.000	$ 120.000
68	ACEITE 20W50 4T	UND	2	$ 59.740	$ 56.260	$ 58.000	$ 116.000
69	LLANTA TRASERA REF 4,60 R17	UND	1	$ 332.690	$ 313.310	$ 323.000	$ 323.000
70	LLANTA DELANTERA REF 90/90 R 19	UND	1	$ 298.700	$ 281.300	$ 290.000	$ 290.000
71	DISCOS DE CLUTCH	UND	1	$ 190.550	$ 179.450	$ 185.000	$ 185.000
72	FILTRO DE AIRE	UND	1	$ 87.550	$ 82.450	$ 85.000	$ 85.000
73	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	2	$ 20.600	$ 19.400	$ 20.000	$ 40.000
74	SERVICIO MECÁNICO	HORA	14	$ 15.450	$ 14.550	$ 15.000	$ 210.000
							$ 1.369.000
MOTOCICLETA SUZUKI DR 150 PLACA UTR 50F							
75	ACEITE 10W-40 4T	UND	1	$ 123.600	$ 116.400	$ 120.000	$ 120.000
76	ACEITE 20W50 4T	UND	1	$ 59.740	$ 56.260	$ 58.000	$ 58.000
77	LLANTA TRASERA REF 4,60 R17	UND	1	$ 332.690	$ 313.310	$ 323.000	$ 323.000
78	LLANTA DELANTERA REF 90/90 R 19	UND	1	$ 298.700	$ 281.300	$ 290.000	$ 290.000
79	FILTRO DE AIRE	UND	1	$ 87.550	$ 82.450	$ 85.000	$ 85.000
80	ESPEJO DERECHO	UND	1	$ 61.800	$ 58.200	$ 60.000	$ 60.000
81	SERVICIO ELÉCTRICO	UND	1	$ 39.140	$ 36.860	$ 38.000	$ 38.000
82	SERVICIO MECÁNICO	UND	15	$ 15.450	$ 14.550	$ 15.000	$ 225.000
							$ 1.199.000
			SUBTOTAL				**$ 29.410.750**
			IVA				**$ 5.588.043**
			TOTAL				**$ 34.998.793**

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Este tipo de necesidad la pueden satisfacer personas naturales o jurídicas cuya actividad principal sea reparación, suministro y/o mantenimientos de vehículos.

Se requiere de un contratista con la capacidad técnica y financiera para la entrega oportuna del suministro contratado, de acuerdo con las condiciones solicitadas.

Variables y el análisis en las que se fundamenta el estudio de mercado para la determinación del presupuesto oficial a ejecutar en el objeto contratado, fueron las siguientes:

VEHÍCULO	REFERENCIA	MODELO	PLACA
CAMIONETA	TOYOTA FORTUNER	2009	OSD376
BUS	HINO	2018	ODT352
AUTOMÓVIL	RENAULT MEGANE	2007	BDZ236
MOTO	SUZUKI DR150	2022	UTR50F
MOTO	SUZUKI DR 150	2022	UTR49F

Las principales actividades contempladas en el contrato de son Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos pertenecientes al municipio de Pacho Cundinamarca

DEFINICIÓN DEL PRECIO.

Valor estimado para el proceso conforme al plazo de ejecución y las cotizaciones de mercado recibidas **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MTE** ($ 35.000.000)

4. Financiera: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado **el Decreto 1082 de 2015**. Y adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUT a fin de determinar si es necesario aprovisionar recursos adicionales por concepto de IVA. Se tendrá en cuenta que el **Decreto 1082 de 2015** establece que la entidad puede omitir la exigencia de información financiera cuando realice el pago contra entrega, por lo que en el caso que nos ocupa se omite tal requisito.

5.- Organizacional: Por el tipo de contrato, no se requiere ningún tipo de requisito organizacional.

6.- Técnico: Los servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio, por ello debe ajustarse en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

7.- Análisis de riesgo: Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento. A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DE LO QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	A QUIEN SE LE ASIGNA?
1	general	externo	Selección	operacional	La falta de capacidad del proponente	Declaratoria desierta del proceso	3	5	8	contratista
2	general	Externa	Contratación	Financiero	**MODIFICACION DEL REGIMEN DE IMPUESTOS APLICABLES AL CONTRATO**: Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, generando desequilibrio económico por un valor superior al establecido, se modificará el contrato, adicionando el valor faltante para que el equilibrio económico se mantenga.	Se genera un desequilibrio económico por un valor superior al establecido.	4	5	9	contratista

3	General	Externa	Ejecución	Económico	**RIESGO POR ATRASOS Y SOBRECOSTOS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO**: Ocurre en el evento en el cual el plazo y el valor contractual es insuficiente como consecuencia del incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, mal manejo en el control financiero y técnico del contrato de acuerdo con el seguimiento por parte del supervisor y en general cualquier hecho o circunstancia que atrase la entrega de los bienes y/o servicios.	Los sobrecostos ocasionados por el atraso en la entrega de bienes y servicios	3	3	6	Contratista
4	General	Externa	Selección	Económico	**PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS** Se presenta cuando el proponente ofrece precios artificialmente bajos, los cuales no obedecen a las condiciones del mercado	Mala calidad de los bienes o servicios recibidos por parte del contratista, los cuales perjudican el desarrollo del objeto del contrato	4	4	8	Contratista

Continuación matriz análisis de riesgos.

No	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD, CUANDO?
1	En la carta de presentación de la propuesta bajo la gravedad de juramento se establezca que el oferente no está incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo	2	5	7	SI	Comité jurídico estructurador y evaluador	En estructuración y etapa contractual	Firma del contrato	Informes de evaluación	Según cronograma a del proceso

	a la normatividad ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007									
2	Se estudiara la posibilidad de modificar el contrato, adicionando el valor faltante para que el equilibrio económico se mantenga y adicionalmente, se llevará a cabo un seguimiento y vigilancia permanente de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución de los contratos y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.	1	2	2	si	Comité Económico	Firma del Contrato	Terminación del Contrato	Supervisión	Mensual
3	El CONTRATISTA responderá total y absolutamente por los sobrecostos imputables a estos atrasos, durante la ejecución del contrato y en el tiempo de su garantía. Para tales efectos deberá constituir garantía única de cumplimiento.	1	2	2	si	Supervisor	Firma del Contrato	Terminación del Contrato	Supervisor	Mensual
4	Se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones el comité evaluador, recomendara el rechazo o continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente. Solo será aplicable por la Entidad lo anterior, respecto del precio final obtenido el término de la misma. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar de manera motivada por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio o por declarar desierto el proceso.	1	2	2	si	Comité Económico Evaluador	Adjudicación	Adjudicación del Contrato	Comité económico Evaluador	Adjudicación contrato

YEISON ANDRÉS PRIETO VARGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO